

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**NUEVO BAZTÁN****OTROS ANUNCIOS**

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio conocido de los interesados que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Atendiendo a la recomendación 2/2008, de 25 de abril, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid sobre publicación de datos personales en boletines y diarios oficiales en internet, en sitios web institucionales y en otros medios electrónicos o telemáticos, se pone en conocimiento de la parte interesada en este anuncio que podrá examinar el expediente de referencia, con el contenido íntegro del acto administrativo objeto de la notificación, de lunes a viernes, en horario de nueve horas a catorce horas, en las dependencias municipales de Urbanismo, sitas en la calle Prado, número 5, de Nuevo Baztán (28514 Madrid).

Se hace constar que contra la resolución que se indica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la haya adoptado, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO I

Doña Raquel González Sobrino. Expediente de ejecución subsidiaria de limpieza de parcela. Decreto del concejal-delegado Área número 550/2010, de 3 de agosto, por el que se señala fecha para la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento de los trabajos de desbroce y retirada en camión a vertedero autorizado de maleza de una superficie aproximada de 1.800 metros cuadrados existentes en la parcela de su propiedad, sita en la ronda Hispanoamericana, número 192 (referencia catastral 7268746VK7676N0001HU). Dichos trabajos se llevarán a cabo el día 29 de septiembre de 2010, a partir de las diez horas. Si debido a las condiciones meteorológicas adversas que pudieran producirse el día señalado no pudieran ser realizados los trabajos de limpieza descritos, estos se pospondrán al séptimo día natural posterior. Caso de mantenerse las condiciones meteorológicas adversas el día de la fecha propuesta, los trabajos se pospondrán nuevamente al séptimo día natural posterior al último señalado. El coste de los trabajos descritos serán con cargo al obligado que, conforme a la valoración presupuestada técnicamente, asciende a 5.039,04 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte tras la aprobación de la liquidación definitiva que se practique una vez finalizados los trabajos necesarios para el restablecimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Doña Josefa Tomasa Álvarez Rodríguez. Expediente de orden de ejecución por motivos de seguridad del inmueble sito en la calle Palacio, número 3, del casco histórico de Nuevo Baztán (referencia catastral 9485805VK7698N0001IE). Decreto del concejal-delegado de Área número 435/2010, de 29 de junio.

Herederos de doña Amparo Mayo Nieva. “Gutiérrez Perejón, Sociedad Limitada”. Expediente de orden de ejecución por motivos de seguridad del inmueble sito en la calle Jardines, número 26, del casco urbano de Nuevo Baztán (referencia catastral 9684407VK7698S0001SA). Decreto del concejal-delegado de Área número 419/2010, de 16 de junio.

Herederos de doña Amparo Mayo Nieva. Doña Elena S. Gutiérrez Perejón. Expediente de orden de ejecución por motivos de seguridad del inmueble sito en la calle Jardines, número 26, del casco urbano de Nuevo Baztán (referencia catastral 9684407VK7698S0001SA). Decreto del concejal-delegado de Área número 419/2010, de 16 de junio.

Herederos de doña Amparo Mayo Nieva. Doña Elena Gutiérrez Mayo. Expediente de orden de ejecución por motivos de seguridad del inmueble sito en la calle Jardines, núme-

ro 26, del casco urbano de Nuevo Baztán (referencia catastral 9684407VK7698S0001SA). Decreto del concejal-delegado de Área número 419/2010, de 16 de junio.

“Riorte, Sociedad Limitada”. Licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar, expediente O. Mayor número 16/02, avenida de Bruselas, número 58 (urbanización “Eurovillas”). Decreto del concejal-delegado de Área número 159/2010, de 3 de marzo, por el que se resuelve declarar al interesado desistido de su solicitud de licencia de primera ocupación y el archivo del expediente.

En Nuevo Baztán, a 18 de agosto de 2010.—El concejal delegado de Área (delegación por resolución 514/2008), Manuel Peinado Valderas.

(02/8.638/10)